

indiferencia de un Ministro tan sabio, tan benigno y tan propenso á favorecer la aplicación. Esto es lo que siente, y esto es lo que quisiera remediar: pues aprecia más la buena opinión de su honrada conducta que los mayores intereses y esperanzas del mundo. Como no tiene el honor que otros de tratar y ser conocido de Su Excelencia, no espera poder desengañoarlo de los malos informes que puedan haverle dado, sino ó por los buenos oficios de quien conozca y sepa la verdad de todo este suceso, y la ingenuidad con que ha procedido en todo él, ó por una casualidad: si fuese el autor tan dichoso que ésta le proporcione alguna vez la honrra de ser empleado por Su Excelencia en alguna comisión del servicio, espera desempeñarla con tanta aplicación, esmero y exactitud, que cause á Su Excelencia lástima el no haverlo favorecido más en el presente asunto.

---

### III.

#### AGUILAR DE CAMPÓO. DOCUMENTOS Y MONUMENTOS HEBREOS.

Aguilar de Campóo, cabeza del marquesado de su nombre en la provincia de Palencia, es población antiquísima, cuya historia está por hacer (1). De su noble monasterio de San Pedro y San Pablo, reedificado en el siglo ix, y convertido desde el año 1165 en abadía Premonstratense con la advocación de Santa María (2), ha venido al Archivo histórico nacional, el *Becerro* ó cartulario de pergamino en folio, trazado en la primera mitad del siglo xiii, que lleva la signatura 994 b. En este cartulario he visto dos es-

---

(1) Algo, pero muy poco, han dicho Yepes en su *Corónica general de la Orden de San Benito* (tomo III, fol. 401-405) y Flórez al principio del tomo xxvii de la *España Sagrada*.

(2) Su historia manuscrita existe en el código G 89 de la Biblioteca nacional.

crituras muy preciosas, que atañen á los hebreos, moradores de Aguilar en 1219 y 1220, las cuales no solamente encierran interés por su fondo histórico, sino por el habla hebreo-castellana de su redacción. Por ventura son el primer ejemplar conocido de aquella lengua, que han perpetuado y conservan los judíos hispano-lusitanos, cuya literatura abundantísima han estudiado y expuesto con suma diligencia Mr. Kayserling, M. Franco, M. Berger (1) y otros sabios extranjeros.

## 1.

Aguilar, viernes, 25 Octubre 1219 (14 Marhesván 4980). Venta, que por precio de 210 maravedis hicieron de las tres cuartas partes de un molino doña Orosol, viuda de Jucé de Labanza y su hijo Isaac al abad D. Miguel y á su comunidad de Santa María.—*Becerro*, fol. 162 v., 163 r. (2).

*De los judíos. Del molinillo sobre el mercado.*

Fuemos stantes testigos robrados aquí. Assí fue que dixieron á nos oro sol bibda de iuceph de levanza et zac so filio fijo de iuceph de levanza: seed sobre nos testigos con quinnán (3) conplido, escrevid et robrad sobre nos con toda lengua de firmedumne, et dad al abbad don mical el et al convent de sancta maría de aguilar por seer en lur mano por firmedumne pienes (4) que prisiemos et recibimos dellos. cc. et diez maravedís. et vendiemos ad ellos por ellos todas las tres quartas del molino que aviemos en aguilar en el mercado, et sues exidas et sues entradas, et aducha de sues aguas, et sos provechos, et sues composturas, et arroio de sues aguas, del auismo (5) fasta altura de los cielos, et de los aladannos del molino: de lado uno dominico fuet (6), del lado segundo martin andrés, del lado tercero bia de los muchos (7). Et vendiemos

(1) BOLETÍN, tomo xxxvi, páginas 85-89, 95 y 96.

(2) Marco en el texto los acentos para mayor claridad.

(3) קנין (*quinyán*), posesión, adquisición.

(4) Acerca de, latín *penes*.

(5) Abismo.

(6) Fuente.

(7) דרך הרבים, via de los muchos, camino público.

ad ellos la vëndida esta; vëndida conplida affirmad(a) et affirmada (1), taiada et trastaiada. non apor tornar en ella por consieglo, et non por demudar de ella á sieglos (2). Baian (3) el abbad el menbrado (4) et el convent et enfuercen enna (5) vëndida esta forzamiento conplido á por consieglo, ereden é fraguen (6) et desfraguen, et den en don a quien voluntaren (7) et fagan en ella lur voluntad et lur voluntad; porque con ojo fermoso vendiemos ad ellos la vëndida esta, et non remanexiemos en ella pora nuestro cuerpo et non pora vinientes de nuestra fuerza ninguna rema-sigia (8) en el sieglo. Et tod qui viniere de quatro partes del sieglo, fijo ó fija, ermano ó ermana, prominco ó lonninco (9), eredador ó biseredador (10), iudío ó christiano, con carta ó sin carta, é iuxtare sobrellos, sean sos vierbos (11) baldados et preciados por tiesto frecho (12) que non a en él prod; et sobre nos por espazer (13) et por enxauorrar (14) de sobrello tod xustador (15) et razonador de los vinientes de lur fuerza, fasta ques affirme en lur mano la vëndida ésta, con poder de sobrello et sobre lures eredadores despós ellos, sobre tod lures ganados (16) de suelo et de mueble, acomendemos por escrevir et por robrar. en día sesmo (17) diz é quatro dias (18) al mes de marfesuan anno quatro mil et nueb cientos et oiaenta, en aguilar.

---

(1) Afirmada de una y otra parte, ó enteramente.

(2) לְעַלְמַיִם, á perpetuidad, ó en la duración de todos los siglos.

(3) Vayan.

(4) Sobredicho.

(5) En la.

(6) Vinculen, aparejen.

(7) Quisieren.

(8) Remanente, ó que pueda permanecer.

(9) Del latín *propinquus aut longinquus*.

(10) Heredipeta, ó vice-heredero.

(11) Verbos, palabras.

(12) Roto, latín *fructo*.

(13) Latín *spatiari*, alejar.

(14) Chamorrar.

(15) Justador, litigante.

(16) Bienes ganados, ó adquiridos.

(17) Sexto, es decir, viernes.

(18) Catorce. Todo el giro de la notación de la fecha es de estilo hebraico. Al pie de la columna en que se termina el documento se escribió á fines del siglo xviii lo si-

Testigos. Semuel fijo de iuceph milano. Guerson fijo de iuceph el guer.

El acta se extendería también en hebreo; mas para seguridad del monasterio hubo de ser traducida, ó trazarse como se ha visto.

## 2.

Aguilar, miércoles 4 de Marzo, 1220 (27 Adar de 4980). Venta que hicieron de la cuarta parte que les cabía en dicho molino Isaac y su mujer.—*Becerro*, fol, 64 r.

Fuemos presentes nos testigos robrados iuso, enna hora que prisieron quinnán conplido dagora, oro sol et so marido zac fide iuceph de lauanza. Dixieron á nos: seed sobre nos testigos con quinnán conplido; escrevid et robrad sobre nos en toda lengua de firmedumne et dad al abbad don michael de sancta maría de aguilar et al convent por seer en lur mano por firmedumne pienes que prisemos et recebimos dellos ciento moravedís buenos alfonsís, et vendiemos ad ellos por ellos toda la parte que era á nos ennos molinos de mercado que los dizen los molinos *de la ravia* (1) que son en espliego (2) del mercado de aguilar, que son cerca sant michael, et vendiemos á ellos esta véndida conplida, affirmada, destajada et trastajada. por non por tornar (3) en ella ia más, por non demandar della ia más. Baian el abbad don michael. et el convent de sancta maría de aguilar, afue(r)zen en esta véndida aforzamiento conplido por ia más, heredén et fraguen et desaten, et den en don a qui ques quissieren, fagan en ella lur voluntad; que con oío fermoso vendiemos á ellos esta véndida, non remanexiemos en ella para nuestro cuerpo ni por á los qui vinieren de nuestra fuerza ningún remanecimiento en est sieglo,

---

guiente: «Año de 4980 4 dias de etc., segun el cómputo Judaico corresponde al 16 de Octubre del año Christiano de 1219.» El autor de esta nota, cuyo cómputo está equivocado, no cayó en la cuenta de que el día 16 de Octubre en dicho año no fué viernes, sino miércoles.

(1) רַוְיָהּ (*raviah*) abundante, caudaloso.

(2) Punta, lat. *spículo*.

(3) Sic.

et si viniere de quatro partes del sieglo fijo ó fija, ermano ó ermana, prominco o lonnincó, heredador o biseredador, iudío ó christiano, et xustaren sobre esta véndida sean sues palabras baldadas, et preciadas por un tiesto chebrantado que non a en él prod; et affirmes en lures manos esta véndida con sus provechos, et con el rio de sues aguas de suso et de iuso, del abisso fasta los cielos, enno que fomos prestos acomendemos por escrevir et por robrar. dia miércoles á bent é siet dias, á mes de adar, anno de quatro mil é nueb cientos é ojaenta, en aguilar. Et todo es firme.

Garsón fí de iuceph. Mosé fí de iago (1) ferrero. Petro roiz de barriolo testigo. Guter pétrez, la leí, testigo.

Entre los varios puntos de estudio filológico, que en el texto se han ofrecido, permítaseme indicar aquí las formas de los posesivos: «so, filio; sos, provechos; sues, aguas, entradas, exidas: *lur*; voluntad; *lures*, manos, ganados, heredadores». Guardan estrecha é inesperada relación con los idiomas lemosín, francés é italiano. No debemos olvidar que la inmigración francesa durante el siglo XII fué muy crecida en todo el Norte y centro de España.

Los judíos de Aguilar, que se dan á conocer por estos documentos, son siete: Jucé de Labanza (2); su mujer y nuera, que se llamaban Orosol (3), su hijo Isaac; Samuel, hijo de Jucé, milano (4); Guersón, ó Garsón (5), hijo de Jucé el Guer (6); Mosé hijo de Jacob herrero.

La aljama hebrea de Aguilar perseveró, más ó menos floreciente hasta 1492; y lo demuestran las estadísticas de los años 1290, 1291 y 1474, que publicó D. José Amador de los Ríos (7). Yace su historia profundamente ignorada; pero algo la ilustran dos monumentos del siglo XIV.

(1) Jacob.

(2) Sobre este nombre geográfico véase lo dicho en el tomo XXXIV, pág. 327, del BOLETÍN.

(3) Otras se nombran en Segovia (BOLETÍN, tomo IX, páginas 344-346.)

(4) מלנו (del llano?)

(5) גרשון.

(6) הגר (el forastero.)

(7) *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, tomo II, páginas 55 y 593; III, 590.

## 3.

Lámpara que existía y ardía perenne delante del altar mayor de la iglesia parroquial de San Miguel á fines del siglo xvi.—Biblioteca Nacional, códice *D 100*, fol. 163.

Precede á la noticia, conservada por este códice, un pésimo dibujo de la inscripción hebrea, que servía de orla al platillo de la hermosa lámpara. La noticia dice así:

«En una lámpara que está en la capilla mayor de Aguilar, hallé estas letras, y las saqué de la misma manera que allí estaban; las cuales están á larredonda de una bacía grande de açófar. Esta lámpara está pendiente de una cadena de hierro; y tiene ocho á manera de coronas; y mientras más arriba van achicándose(se); y sobre estas coronas seis bolas de hierro; y de la misma manera que las coronas ó ruedas, unas más chicas que otras.

Dicen que solía estar esta lámpara en la sinoga de los judíos, que antiguamente (h)ubo en Aguilar.»

El tiempo en que el autor de esta noticia vió tan precioso objeto arqueológico, y dibujó las letras de la inscripción, lo declara él mismo en el folio 161, donde se escribe:

«*De la iglesia de Aguilar de Campó.*»

Junto al altar de sancta Catalina y san Francisco está un entierro grande de piedra y á larredonda tiene un letrero que dice así: *Aquí yace Garci Gonçalez, arcipreste de Aguilar, que Dios perdone, que fiço esta obra desta yglesia.* Faltan unas letras que, por estar el bulto muy arrimado al altar, no se pudieron sacar. El qual dicen solía estar en medio de la capilla mayor, hasta que los Marqueses de Aguilar (1) mandaron que se quitase de allí, y pusieron un entierro de jaspe (2) en su lugar; y ahora se estaban haciendo otros dos entierros, al lado del evangelio y la epístola, de jaspe y alabastro muy sumptuosos para los Marqueses (3).»

(1) Luís Fernández Manrique y Ana de Mendoza.

(2) Para los marqueses D. Juan Fernández Manrique y Doña Juana Pimentel padres de D. Luís.

(3) Fallecidos, él en 1588 y ella en 1560.

En Aguilar no guardan recuerdo de aquella lámpara de azófar y hierro, que probablemente, dos siglos há, se arrinconó para dar lugar á otra menos pobre. Los informes que he tomado para descubrir su paradero han resultado inútiles.

No queda, pues, otro arbitrio, si ha de restablecerse ó devolverse á su pureza nativa la inscripción, sino tomar por único punto de partida, ó base, la copia infeliz del códice.

La orla, ó corona epigráfica, estaba dividida en ocho casetones ó renglones, que el copiante sobrepuso en dirección inversa, haciendo del primero el último, del segundo el penúltimo, y así sucesivamente. Las letras, desfiguradas por el roce y curso de los siglos, acabaron de serlo por la mano inexperta que las transcribía y no comprendía el sentido. Con todo, á pesar de la imperfección del dibujo, revelan el trazado lindo y firme del siglo xiv, patente en las inscripciones de la sinagoga de Córdoba (1), y en las bellísimas del templo del Tránsito, ó ex-sinagoga mayor de Toledo. Para mejor facilitar la lectura, marcaré la separación de los casetones con rayas verticales, poniendo encima de éstas el número que les corresponde en el referido códice de la Biblioteca Nacional. La restitución de los renglones 1, 2, 3, 6, 7 y 8 es indudable, porque están tomados del primer libro de Samuel (III, 19) y del de los Números (VIII, 2).

8		זיגדל שמוא ז		זי היה עמו ולא הפיל		7
6		מכל דבריו ארצה ר'		שמוא בר פינחס קרו		5
4		ז ע מפרדש עשה זו מנורה :		בהעלתך את הנרות		3
2		אל מול פני המנורה		ואורו שבעה הנרות :		1

Y engrandecido fué Samuel, y con él estuvo Jehová; y no cayó al suelo palabra alguna de él.

Rabí Samuel, natural de Paredes, hijo de Finées Caro el ya difunto (sea su descanso el Edén), hizo esta lumbrera.

Cuando subieres á encender las luces, que están en presencia del candelabro, resplandecerán siete mecheros.

(1) BOLETÍN, tomo v, pág. 202.

Encima del aro, ó *corona*, de la peana que contenía el platillo inferior se elevaban, sobreponiéndose, otras siete coronas, en las cuales debían estribar otros tantos mecheros, con arreglo al texto sagrado.

Indudablemente perteneció esta lámpara á la sinagoga de Aguilar, y quizá fué parecida su suerte á la de las lámparas que resplandecían en la sinagoga de Valencia de Don Juan, cuando esta última fué confiscada en 3 de Abril de 1379, al celebrarse la pascua de los judíos (1).

## 4.

Lápida hebrea en la puerta de las murallas de Aguilar, que llaman de Reinosa.—Cuadrado, *España, sus monumentos, etc. Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 519. Barcelona, 1885.

«La puerta de Reinosa, juntamente con varios escudos y figuras, ofrece sobre su clave una inscripción hebrea del siglo XIII al XIV, que recomendamos á los inteligentes, y que sin duda se relaciona con los numerosos judíos que en la población habitaban. A dos líneas escritas en castellano, de las cuales sólo pudimos leer *junio, era MCCC... fijo...*, siguen otras seis bien conservadas en caracteres hebraicos, partidas por dos arquitos dentellados con figuras destruídas.»

He pedido una fotografía y, á ser posible, un calco de tan interesante inscripción hebrea á D. Francisco Simón y Nieto, doctor correspondiente de la Academia en Palencia. Acaso por los *arquitos dentellados*, que vió el Sr. Cuadrado, se podrá conocer el estilo arquitectónico de la sinagoga, y entre las *figuras destruídas* el bosquejo de la referida lámpara de siete mecheros.

Madrid, 6 de Abril de 1900.

FIDEL FITA.

---

(1) Publiqué la escritura de confiscación en la obra titulada *Actas inéditas de siete concilios españoles*, páginas 217-220. Madrid, 1882.